AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

5050

DECRETO 34/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de nombramiento del Consejero de Cultura y Política Lingüística.

En virtud de las facultades que me atribuyen los artículos 33.2 del Estatuto de Autonomía y 8.b) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único.– En consideración de los méritos y cualidades que concurren en D. Bingen Zupiria Gorostidi, vengo en nombrarle Consejero de Cultura y Política Lingüística.

Mando a todas las autoridades y a la ciudadanía cumplan las órdenes que del mismo emanen en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo a las Leyes, prestando el debido respeto a su persona y autoridad.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.